

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 04/12/2023

Doctora:

KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 036 de 2023, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recibo de propuesta suscrito el 24 de noviembre de 2023, por el Director de Bienes y Servicios, se recibió la siguiente propuesta al correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por ello se procede a realizar la evaluación jurídica dentro del plazo fijado así:

1. ITO SOFTWARE S.A.S.

R.L. Mauricio Alexander Herran Paipilla

NIT. 900.372.035-8

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
2	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ITO SOFTWARE S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 036- 2023, si bien es cierto el proponente adjunta los formatos no tiene en cuenta la siguiente nota aclaratoria No. 1 de los términos de referencia, por lo tanto, se encuentra en curso en la causal octava de rechazo de la propuesta, causal octava *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 036-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	ITO SOFTWARE S.A.S.	RECHAZADO
2.	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	HABILITADO
3.	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 2 de 2

4.	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	HABILITADO
5.	UNION TEMPORAL ETERN 2023	HABILITADO

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD
 Directora Jurídica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Laura Palacio 
 Asesora Jurídica

11-46.8